



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA- EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P10.01

Versión 14

Página 1 de 31

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la selección y uso de equipo de protección personal como medida de control de los riesgos relacionados a la Seguridad y Salud Ocupacional en las actividades y áreas de trabajo de Gold Fields.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las áreas operativas y administrativas de Gold Fields, así como a todos sus contratistas y visitantes.

3. DEFINICIONES

3.1. ANSI: Siglas en inglés del Instituto Nacional de Normas Americanas, dicha organización es la encargada de establecer las normas aplicables a los equipos de protección personal en Estados Unidos de Norteamérica.

3.2. A.A.- Asistente Administrativo.

3.3. Equipo de Protección Personal (EPP): Son dispositivos, materiales e indumentaria específicos y personales, destinados a cada trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo que puedan amenazar su seguridad y salud. El EPP es una alternativa temporal, complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo.

3.4. EPP Aprobado: EPP que cumple con las con las normas peruanas u otras normas internacionales, apropiadas al nivel de riesgo de las operaciones mineras y que haya sido aprobado por el área de Seguridad y Salud Ocupacional.

3.5. INDECOPI: Siglas del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual, dicha organización es la encargada de establecer las normas aplicables a los equipos de protección personal en el Perú.

3.6. Gold Fields La Cima S.A.: En adelante se denomina Gold Fields.

3.7. Kardex de entrega de EPP: Formato usado para el registro de entrega de equipo de protección personal. En el cual debe registrarse la entrega de EPP al trabajador, así como los datos del mismo, fecha de ingreso y puesto de trabajo.

3.8. Sistema Integrado de Gestión (SSYMA): Parte del Sistema de Gestión de una organización, empleada para desarrollar e implementar su política integrada de gestión en los aspectos de seguridad, salud ocupacional, medio ambiente y energía en sus procesos. Gold Fields ha implementado, mantiene y mejora continuamente su Sistema Integrado de Gestión SSYMA en sus operaciones.

4. RESPONSABILIDADES

4.1. Supervisor

- Verificar el cumplimiento de los procedimientos relativos a EPP por parte de los trabajadores bajo su cargo.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P10.01

Versión 14

Página 2 de 31

- Dar las instrucciones necesarias y adecuadas a los trabajadores sobre uso, mantenimiento y almacenamiento de los EPP.
- Registrar la entrega de los EPP en el formato Kardex de Entrega de EPP (SSYMA-P10.01-F03) y mantener los registros debidamente archivados.
- Solicitar a Seguridad y Salud Ocupacional, la evaluación de un nuevo tipo de EPP para las áreas de Gold Fields, de acuerdo a los peligros y riesgos identificados.
- Verificar/inspeccionar que el EPP utilizado por su personal cuente con sus especificaciones técnicas y certificados de calidad. Asimismo, que el EPP esté en perfecto estado de funcionamiento, conservación e higiene para su uso.
- Entregar el EPP específico a su personal, al tipo de exposición, según la evaluación de riesgos, formato de aprobación de las hojas MSDS, otros.
- El EPP se entrega al personal sin costo alguno.
- Tener una lista con la talla de los EPPs y género (trabajador o trabajadora) en el formato de Registro de Talla de EPP (SSYMA-P10.01-F05), que va a entregar a su personal, a fin de que el área de compras adquiera el EPP con las tallas correspondientes para todo el personal.
- Cada vez que se adquiera un EPP (modelo y/o marca nueva), debe de presentar la ficha técnica **o certificado de cumplimiento de la norma** al área de Higiene Industrial, para dar su visto bueno, con relación al cumplimiento de una norma o estándar específico y que sea específico para la tarea a realizar.
- Debe mantener una copia en físico y electrónico del Kardex de su personal.
- El supervisor de seguridad de la empresa contratista, debe asegurar la gestión de la Ficha de EPP que su empresa está adquiriendo y de los Kardex (debe contar con un archivo físico **o** electrónico de ambos tipos de documentos).
- Las empresas contratistas deben contar con todas las fichas técnicas del EPP adquirido y alcanzar una copia al área de seguridad y salud ocupacional, para su conformidad.

4.2. Trabajador

- Cuidar y no deteriorar el EPP que se le ha asignado.
- No pintar, ni colocar sticker y/o exponerlo a fuentes de energía (como altas temperaturas, radiación, otros) o exponerlo a sustancias químicas.
- Guardar el EPP cada vez que no sea necesario utilizarlo.
- Usar el EPP en forma correcta.
- Registrar la recepción de los EPP en el formato Kardex de Entrega de EPP (SSYMA-P10.01-F03).

4.3. Ingeniero Senior de Higiene Industrial / Ingeniero de Seguridad Ocupacional

- Asesorar en las características técnicas y de uso del EPP.
- Informar al trabajador sobre la selección, uso adecuado, mantenimiento y almacenamiento del EPP.
- Verificar aleatoriamente el cumplimiento del presente procedimiento.
- Dará conformidad a la catalogación del EPP (que realiza cada área) y enviará a Logística, con la evaluación por parte de los trabajadores y aprobación del área solicitante; para las gestiones correspondientes.

4.4. Asistente Administrativo / o persona asignada por el responsable de su área.

- Mantener una copia en formato electrónico los Kardex de los trabajadores que laboran en su área.
- Mensualmente, enviar el actualizado de los Kardex a la Asistente Administrativa de SSO, los Kardex con nuevos registros o indicar si durante el mes ningún trabajador recibió EPP.
- Enviar al área de compras, una lista con las tallas y género (trabajador o trabajadora), a fin de que se adquiera y disponga el EPP correspondiente según las tallas descritas. En el formato de Registro de Talla de EPP (SSYMA-P10.01-F05).

4.5. Asistente Administrativo de SSO

- Mantener una copia en formato electrónico los Kardex de los trabajadores que laboran en su área(s).
- Coordinar mensualmente, con las asistentes administrativas el envío de los kardex actualizados.



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
-SSYMA-
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P10.01

Versión 14

Página 3 de 31

- Mantener un archivo electrónico de todos los Kardex de Gold Fields y de Empresas Contratistas e informar mensualmente a los ingenieros de seguridad y salud ocupacional para su respectiva revisión.

4.6. Gerencia de Abastecimiento

- Adquirir el EPP de acuerdo a los estándares indicados por el área de Seguridad y Salud Ocupacional y a las evaluaciones realizadas por el personal.
- Todo EPP nuevo que se va a adquirir, el área de compras debe solicitar la ficha técnica, para ser evaluada por Higiene Industrial y en caso sea necesario, se solicitará muestras para ser evaluada por los trabajadores.
- Mantendrá un stock mínimo de EPP suficiente para atender las necesidades del personal de Gold Fields.
- Solicitar a las diferentes áreas un listado con las tallas del EPP y genero (trabajador o trabajadora) que va a requerir el personal, para realizar las compras en base a las tallas.
- Solicitar al proveedor la hoja técnica, certificado de calidad con todas las características del EPP adquirido y enviar una copia al área de Seguridad y Salud Ocupacional / Higiene Industrial **para su validación** y en caso sea necesario, se solicitará muestras para ser evaluada por los trabajadores.
- Contar con todas las fichas técnicas del EPP adquirido.

5. ESPECIFICACIONES DEL ESTÁNDAR

5.1. Generales

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
-----	Supervisor/ Trabajador	<p>5.1.1. Seleccionar un EPP como control teniendo en cuenta la importancia de la Jerarquía de Controles: Eliminación, Sustitución, Ingeniería, Administrativos, Equipo de Protección Personal.</p> <p>5.1.2. En caso de que no se pueda aplicar Eliminación o Sustitución, se debe aplicar los otros controles priorizando aquellos controles del tipo Ingeniería, siendo el EPP la última alternativa a considerar.</p> <p>5.1.3. El EPP utilizado debe cumplir con las normas de ANSI o su similar de INDECOPÍ u otra norma extranjera similar, apropiadas al nivel de riesgo de las operaciones mineras.</p> <p>5.1.4. Debe conocer los peligros y riesgos a los que se expone y cuál es el tipo de EPP específico que debe utilizar (solicitar capacitación, consultar al área de Seguridad y Salud Ocupacional).</p> <p>5.1.5. Está permitido sólo el uso de EPP aprobado por el área de Seguridad y Salud Ocupacional.</p>	-----



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P10.01

Versión 14

Página 4 de 31

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
	Trabajador	5.1.6. Está prohibido el ingreso de trabajadores a las instalaciones de Gold Fields y efectuar trabajos que representen riesgo para su integridad física y salud sin tener en uso sus EPP.	
	Supervisor/ Trabajador	5.1.7. Inspeccionar el EPP antes de cada uso para verificar si está limpio, dañado o tiene defectos, en caso se detecte que está dañado o defectuoso, se debe retirar, comunicar a su supervisor y solicitar su reemplazo inmediatamente. 5.1.8. Está prohibido realizar trabajos con el EPP deteriorado, debe ser reemplazado.	
	Empresas Contratistas	5.1.9. El EPP no debe ser modificado, en caso el EPP actual no se adapte a las características del trabajo, coordinar con el área de Seguridad y Salud Ocupacional para evaluar otra opción. 5.1.10. El EPP es de uso exclusivo para trabajos relacionados con la actividad propia del trabajador.	
	Ingeniero Senior de Higiene Industrial / Ingeniero de Seguridad Ocupacional Supervisor/ Trabajador	5.1.11. Proporcionar los EPP específico a sus trabajadores de acuerdo con los peligros a los que se exponen en el lugar de trabajo; así como, capacitarlos en el uso adecuado de los mismos. 5.1.12. Presentar los certificados de calidad de los EPP utilizados por sus trabajadores, cuando Gold Fields La Cima S.A. lo solicite. 5.1.13. El EPP nuevo debe ser probado por alguno de los usuarios finales a fin de recoger información sobre su comodidad, para esto se utilizará el formato de Evaluación de EPP (SSYMA-P10.01-F01). 5.1.14. En las áreas que por la naturaleza del trabajo se requiera cambio de vestimenta, se debe disponer el cambio de ropa antes y después de ellas. Dicho cambio se debe realizar en vestuarios instalados para el caso, diferenciado por género, debidamente implementados, mantenidos y aseados.	Evaluación de EPP (SSYMA-P10.01- F01).



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P10.01

Versión 14

Página 5 de 31

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
	Personal de limpieza y desinfección	<p>5.1.15. Los trabajadores expuestos a sustancias infecciosas, irritantes y/o tóxicas se deben cambiar la ropa de trabajo antes de ingerir alimentos o abandonar el lugar o área de trabajo. Esta ropa se dispondrá en lugares asignados para ello.</p> <p>5.1.16. Debido a la interacción en las áreas de trabajo, el personal de limpieza y desinfección debe estar protegido con EPP específico, según se indica en el anexo SSYMA-P10.01-A05.</p>	

5.2. EPP para los Ojos y el Rostro

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Uso de EPP para los ojos y el rostro	<p>Supervisor/ Trabajador</p> <p>Conductor de vehículos y Operador de equipos móviles</p> <p>Supervisor/ Trabajador</p>	<p>5.2.1. El EPP para los ojos y el rostro debe cumplir con la norma ANSI Z87+.</p> <p>5.2.2. Es obligatorio en todas las áreas el uso de lentes de seguridad aprobados, excepto en los siguientes lugares:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Áreas de oficina. ➤ Salas de control cerradas ➤ Comedores ➤ Dentro de vehículos o equipos móviles con cabinas cerradas. <p>5.2.3. Las excepciones anteriores indicadas en el ítem 5.2.2, no son aplicables en caso se estén realizando trabajos de limpieza, mantenimiento o reparación.</p> <p>5.2.4. En vehículos y equipos móviles (camionetas, camiones, excavadoras, motoniveladoras, etc.) con ventanas o cabinas abiertas es necesario el uso de lentes de seguridad debido a la presencia de partículas de polvo.</p> <p>5.2.5. Es obligatorio el uso de protectores faciales aprobados (norma ANSI Z87+), adicionalmente a los lentes de seguridad, cuando existe posibilidad de proyección de partículas, chispas, productos químicos u otros elementos que implique el riesgo de lesión en la vista y/o el rostro.</p>	----



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-P10.01

Versión 14

Página 6 de 31

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		<p>5.2.6. Es obligatorio el uso de caretas y/o lentes tipo malla en áreas donde la presencia de neblinas empaña los lentes o caretas.</p> <p>5.2.7. Es obligatorio el uso de caretas de soldar aprobadas, adicionalmente a los lentes de seguridad, cuando se realicen trabajos de soldadura.</p> <p>5.2.8. Es obligatorio el uso de gafas de soldar aprobadas cuando se utiliza un equipo de oxicorte.</p> <p>5.2.9. Tanto las caretas de soldar como las gafas de oxicorte deben contar con filtros adecuados en el visor (para proteger de la luz infrarroja) y una luna de policarbonato transparente que proteja la vista y el rostro del trabajador (en la parte interna cerca a la vista).</p> <p>5.2.10. Es obligatorio el uso de capuchas de soldar aprobadas para realizar un trabajo de soldadura por arco eléctrico.</p> <p>5.2.11. El personal de Gold Fields que requiera lentes de seguridad con prescripción médica, debe gestionar con su supervisor inmediato mediante el formato de Solicitud de Lentes de Prescripción (SSYMA-P10.01-F02), para que sea evaluado por el medico Oftalmólogo y posteriormente enviar el formato al Jefe de Salud, para la gestión del requerimiento conjuntamente con el Área de Abastecimiento.</p>	<p>Solicitud de Lentes de Prescripción (SSYMA-P10.01-F02)</p>

5.3. EPP para la Cabeza

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Uso de EPP para la cabeza	Supervisor/ Trabajador	<p>5.3.1. El EPP para la cabeza debe cumplir con la norma ANSI Z89.1.</p> <p>5.3.2. Los cascos deben ser Tipo I, Clase E.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tipo I, Cascos fabricados para reducir la fuerza de impacto resultante de un golpe en la parte superior de la cabeza. 	-----



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
-SSYMA-
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P10.01

Versión 14

Página 7 de 31

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		<p>➤ Clase E, permiten reducir el riesgo de contacto con conductores eléctricos de alto voltaje.</p> <p>5.3.3. Para tareas donde hay riesgo de fuerza de impacto superior y lateral se recomienda usar cascos Tipo II, Clase E.</p> <p>5.3.4. Es obligatorio en todas las áreas el uso de cascos de seguridad aprobados, excepto en los siguientes lugares:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Áreas de oficinas. ➤ Salas de control cerradas. ➤ Comedores. ➤ Dentro de vehículos o equipos móviles. ➤ Áreas de laboratorio <p>5.3.5. Las excepciones anteriores no son aplicables en caso se estén realizando trabajos de limpieza, mantenimiento o reparación.</p> <p>5.3.6. Está prohibido el uso de cascos conductores de electricidad.</p> <p>5.3.7. El uso de barbiquejos es obligatorio cuando existe el riesgo de caída del casco, especialmente en el caso de Trabajos en Altura (<i>por ejemplo: en la parte superior de los tanques de procesos, en torres a más de 1.8m, etc.</i>).</p> <p>5.3.8. El periodo promedio para el reemplazo de cascos es:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Personal administrativo: 05 años de uso. ➤ Personal de operaciones o de campo: 02 años de uso. <p>5.3.9. Los cascos deben ser reemplazados inmediatamente cuando estén desgastados, deteriorados o dañados, aunque no se encuentren dentro del tiempo estipulado en el párrafo anterior.</p> <p>5.3.10. La alteración de cascos está prohibida. Los cascos deben usarse de forma correcta (el ala / visera hacia adelante). Está prohibido pintar los cascos.</p>	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P10.01

Versión 14

Página 8 de 31

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		5.3.11. En caso de no poder usarse casco durante operaciones de soldadura, deben proporcionarse medios alternativos de protección para la cabeza. Cuando no estén soldando, los soldadores deben usar los cascos con el ala/visera hacia adelante.	

5.4. EPP para los Pies

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Uso de EPP para los pies	Supervisor/ Trabajadores	<p>5.4.1. El EPP para los pies debe cumplir con la norma ASTM F2413-18 / F2413-18 o la peruana NTP-ISO 20346:2017 o similar.</p> <p>5.4.2. Utilizar zapatos de seguridad, con puntera reforzada (de metal o fibra; de acuerdo con el tipo de peligro que se expone).</p> <p>5.4.3. Es obligatorio en todas las áreas el uso de zapatos de seguridad aprobados, excepto en los siguientes lugares:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Áreas de oficinas.➤ Salas de control cerradas.➤ Comedores.➤ Dentro de las cabinas de vehículos o equipos móviles. <p>5.4.4. Es obligatorio el uso de botas de jebe de seguridad aprobadas para trabajos dentro de pozas/canales con agua o donde haya riesgo de contacto de los pies con químicos, deben de tener puntera de acero o baquelita, que lo proteja contra impacto, en la punta de los pies.</p> <p>5.4.5. Es obligatorio el uso de zapatos de seguridad dieléctricos aprobados, equipados con punta de fibra de vidrio o hidrocarbonos, en los casos que se realicen trabajos con riesgo eléctrico.</p> <p>5.4.6. Los zapatos/botas deben ser reemplazados inmediatamente cuando estén desgastados, deteriorados o dañados y represente un riesgo de la seguridad del personal.</p>	-----



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-P10.01

Versión 14

Página 9 de 31

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		<p>5.4.7. Todos los certificados de los zapatos deben contemplar los 3 primeros puntos (son básicos en todo zapato de seguridad). Adicionalmente evaluar otros puntos según el tipo de zapato específico que se requiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> (1) Resistente a los golpes (2) Resistente a la compresión (3) Protección metatarsal (4) Protección de la conductividad (5) Resistente a la descarga eléctrica (6) Disipación estática (7) Resistente a la perforación: (8) Resistencia al corte (9) Aislamiento dieléctrico 	

5.5. EPP para las Manos

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Uso de EPP para las manos	Supervisor/ Trabajador	<p>5.5.1. Existe varios tipos de guantes, que a su vez protegen de diferentes peligros, las normas de dichos guantes lo podemos ver en el anexo Características de los guantes (SSYMA-P10.01-A02).</p> <p>5.5.2. Si va a transitar por áreas operativas como: planta, mina, construcción, etc. debe usar EPP para las manos, el mismo que debe cumplir con la norma UNE EN 388 o similar, se debe de evaluar la tarea y el tipo de exposición para definir el tipo de guante a utilizar, ver el anexo Características de los guantes (SSYMA-P10.01-A02).</p> <p>5.5.3. En el IPERC se debe registrar el tipo de guante a utilizar, acorde al análisis de riesgo.</p> <p>5.5.4. Es obligatorio el uso de guantes aprobados cuando existe la posibilidad de lesiones en las manos.</p> <p>5.5.5. Es obligatorio el uso de guantes de riesgo mecánico cuando se ingresa y transita en áreas operativas como: Mina, Planta de Procesos, Proyectos Operaciones, Presa de Relaves y Geología), a excepción de las siguientes zonas:</p>	-----



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
-SSYMA-
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-P10.01

Versión 14

Página 10 de 31

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		<ul style="list-style-type: none">➤ Áreas de oficina.➤ Salas de control➤ Comedores➤ Dentro de vehículos o equipos móviles con cabinas cerradas. <p>5.5.6. Es obligatorio el uso de guantes de cuero cromado aprobados cuando se realicen trabajos de soldadura u oxicorte.</p> <p>5.5.7. Es obligatorio el uso de guantes de cuero con palmas reforzadas aprobados cuando se manipulen eslingas o cables metálicos, guantes de riesgo mecánico con la norma UNE-EN 388 que tenga un alto nivel de protección para rasgado (nivel 4).</p> <p>5.5.8. Es obligatorio el uso de guantes aprobados resistentes a los químicos cuando exista el riesgo de lesiones a las manos. Si el producto químico es corrosivo, de debe evitar el contacto directo con el mismo, el guante sirve para proteger de un posible contacto.</p> <p>5.5.9. Es obligatorio el uso de guantes aluminizados aprobados cuando se realice trabajos que involucra la manipulación de objetos a altas temperaturas.</p> <p>5.5.10. Es obligatorio el uso de guantes dieléctricos (de acuerdo al nivel de tensión) aprobados cuando se realicen trabajos con riesgo eléctrico.</p> <p>5.5.11. Es obligatoria el uso de guantes con protección al corte cuando se identifique exposición a superficies punzo cortantes.</p> <p>5.5.12. Es obligatorio el uso de guantes de metal cuando se identifique exposición a proyección directa entre la mano y la superficie punzo cortantes (cocina, corte de fajas en áreas de mantenimiento, otros.), nunca utilizar para manipulación de equipos eléctricos (licuadoras, taladros, etc.).</p>	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P10.01

Versión 14

Página 11 de 31

5.6. EPP Auditivo

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Uso de EPP auditivo	Supervisor/ Trabajador	<p>5.6.1. El EPP auditivo debe cumplir con la norma ANSI S 3.19.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ UNE-EN 352-1:2003, Orejeras➤ UNE-EN 352-2:2003, tapones <p>5.6.2. Es obligatorio el uso de protección auditiva aprobada (tapones para los oídos/orejeras) cuando los niveles de ruido superen los límites máximos permisibles.</p> <p>5.6.3. Es obligatorio el uso de doble protección (tapón y orejera auditiva) en aquellas zonas donde el ruido sea mayor a los 100 dB y menor a los 105 dB, como medida de control temporal mientras se implementa medidas correctivas más eficaces.</p> <p>5.6.4. Es obligatorio el uso de protección auditiva durante todo el tiempo de exposición al ruido.</p>	-----

5.7. EPP Respiratorio

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Uso de EPP respiratorio	Supervisor/ Trabajador	<p>5.7.1. El EPP respiratorio deben cumplir con la norma 42CFR Parte 84 (o norma similar).</p> <p>5.7.2. Es obligatorio el uso protección respiratoria aprobada cuando existe el riesgo exposiciones por inhalación a sustancias químicas, partículas, gases y/o vapores.</p> <p>5.7.3. Los filtros y cartuchos deben ser específicos para las partículas y agentes químicos a los que está expuesto el personal.</p> <p>5.7.4. Si hay exposición a nieblas de sustancias químicas, humos (debe usar el respirador de media cara con cartucho específico y filtro P100); para casos con exposición a polvo (debe usar respirador de media cara con filtro P100); y en todos los casos debe usar lentes de seguridad.</p> <p>5.7.5. Los usuarios de respiradores deben asegurar de tener un cierre hermético</p>	-----



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P10.01

Versión 14

Página 12 de 31

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		<p>apropiado entre su rostro y el respirador, evitando la obstrucción del hermetismo debido al cabello, barba u otros accesorios que utilicen.</p> <p>5.7.6. Es obligatorio el uso de respirador autónomo o con línea de aire puro para ingresar en áreas que contienen menos de 19.5% de oxígeno (a nivel de la costa) y cuando el contenido de oxígeno sea menos de 20.5% (en Cerro Corona). En caso de duda consultar con el área de Seguridad y salud Ocupacional.</p>	

5.8. Ropa Protectora (incluye Vestimenta de Seguridad Reflectora y Uso de Joyas)

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Uso de ropa protectora	Supervisor/ Trabajador	<p>5.8.1. La ropa reflectiva debe ser de color fluorescente.</p> <p>5.8.2. Es obligatorio en todas las áreas el uso de pantalones largos y camisas con mangas largas, excepto en las áreas de oficinas y comedores.</p>	----



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P10.01

Versión 14

Página 13 de 31

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		<p>5.8.3. La excepción del ítem 5.8.2 no es aplicable en caso se estén realizando trabajos de limpieza, mantenimiento o reparación en áreas de oficinas.</p> <p>5.8.4. Cuando el trabajador está expuesto en el campo a muy bajas temperaturas ambientales, la ropa de trabajo debe estar diseñada con un material térmico que permita protegerlo contra el frío. Adicionalmente usar internamente otras prendas que lo ayuden a proteger del frío.</p> <p>5.8.5. Usar ropa protectora (de mayor resistencia al corte o rozamiento) cuando existe el riesgo de lesiones en alguna parte del cuerpo.</p> <p>5.8.6. Es obligatorio el uso de vestimenta de seguridad fluorescente y reflectiva (chaleco, casaca y/o mameluco) durante actividades que se realicen en el día y en la noche.</p> <p>5.8.7. Las características de la vestimenta de seguridad fluorescente y reflectiva son:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Color de la vestimenta (fluorescente): naranja, rojo, amarillo, verde limón.➤ Color de la cinta (reflectiva): blanco, amarillo o plateado.➤ Grado de reflexión: grado ingeniería como mínimo.➤ Ancho de la cinta: no menos de 2" de ancho.➤ Largo total de la cinta: en total las secciones de la cinta reflectante deben tener por lo menos 50 centímetros a cada lado de la vestimenta (al frente y atrás) y cada sección no deben medir menos de 10 centímetros. <p>5.8.8. Es obligatorio el uso de mangas y/o casacas de cuero cromado u otra ropa protectora para trabajos de soldadura u oxicorte, aprobado cuando existe la posibilidad de lesión debido a la exposición a chispas, escoria u otros peligros de la soldadura.</p> <p>5.8.9. Es obligatorio el uso de ropa de protección contra químicos cuando existe el</p>	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P10.01

Versión 14

Página 14 de 31

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		<p>riesgo de lesiones debido a la exposición a productos químicos.</p> <p>5.8.10. Sólo se debe permitir joyas, como relojes, cadenas, brazaletes, collares, aretes y anillos, si éstos no representan un riesgo de tener contacto con electricidad o de engancharse en partes móviles o rotativas.</p>	

5.9. EPP para Trabajos en Caliente

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Uso de EPP para trabajos en caliente	Supervisor/ Trabajador	<p>5.9.1. El EPP para trabajos en caliente debe cumplir con la norma ANSI Z49.1-2012.</p> <p>5.9.2. Todo soldador de arco eléctrico y sus ayudantes debe estar protegidos durante el trabajo con anteojos adecuados, una careta facial con lámina de cobertura interna de policarbonato y lentes filtrantes u otros, casco, respirador con protección contra vapores, humos de soldadura, guantes de cuero cromado y vestimenta que soporte el trabajo en caliente.</p> <p>5.9.3. Los trabajadores en soldadura autógena y sus ayudantes debe estar provistos, durante el trabajo, de anteojos adecuados, cascos, guantes, respirador y vestimenta resistente a altas temperaturas.</p> <p>5.9.4. Los trabajadores que trabajan con metales fundidos, sustancias ácidas o cáusticas o sus soluciones, efectúan remaches u otras operaciones en que exista la posibilidad de la presencia de partículas voladoras, deben utilizar protectores faciales o anteojos especiales.</p> <p>5.9.5. Sólo los trabajadores que realizan operaciones con presencia de partículas voladoras, sea escoria u otros, pueden estar cerca de los equipos. Se prohíbe la presencia de personal que observe de cerca la operación.</p>	-----



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P10.01

Versión 14

Página 15 de 31

5.10. EPP para Trabajos en Altura

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Uso de EPP para trabajos en altura	Supervisor/ Trabajador	<p>5.10.1. El EPP para trabajos en altura debe cumplir con la norma ANSI Z359.1, ANSI A10.14.</p> <p>5.10.2. Es obligatorio el uso de EPP para trabajos en altura a partir de 1.80 m, sin embargo, dependiendo del análisis puntual de los riesgos del trabajo, realizado por el supervisor puede ser necesario utilizar EPP para trabajos a alturas menores de 1.80 m.</p> <p>5.10.3. Para trabajos con riesgo de caída a diferente nivel se debe usar arnés de cuerpo entero, línea de anclaje con o sin absorbedor de impacto (de acuerdo con el análisis) o tambor retráctil y barbiquejo.</p> <p>5.10.4. Para trabajos con riesgo de rodadura lateral se puede usar cinturón o arnés, línea de anclaje (no es necesario que tenga absorbedor de impacto) y barbiquejo.</p>	----

5.11. EPP para protección de radiación solar

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Actividades a la intemperie	Supervisor / Trabajador	<p>5.11.1. Proporcionar bloqueadores solares (con un fps de 30° como mínimo) a los trabajadores que laboran en áreas con exposición a los rayos solares.</p> <p>5.11.2. Se recomienda aplicarse cada 1.5 a 2 horas entre las 09:00 y 16:00 horas, en las áreas del cuerpo expuestas (rostro, cuello, manos, etc.).</p> <p>5.11.3. Capacitar al personal sobre los riesgos asociados a la exposición a los rayos UV y los controles que deben aplicarse. Así como el uso adecuado de los bloqueadores.</p> <p>5.11.4. Otros EPP, que protegen de la radiación UV, son:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ropa manga larga.- Cortavientos.- Lentes de seguridad con protector UV.	----



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P10.01

Versión 14

Página 16 de 31

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		5.11.5.Registrar en el Kardex si la entrega del bloqueador UV, es personal o grupal.	

5.12. EPP para Flotación (Chalecos Salvavidas)

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Uso de EPP para flotación	Supervisor/ Trabajador	5.12.1. El EPP para flotación debe cumplir con la norma UNE-EN 393/A1 o similar. 5.12.2. Es obligatorio el uso de EPP para flotación aprobados cuando exista el riesgo de caída a pozas de almacenamiento de soluciones o agua, cuyas profundidades sea mayor a 1.00 m.	----

5.13. Entrega y Cambio de EPP

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Entregar y cambiar los EPP	Trabajador	5.13.1.Solicitar a su supervisor inmediato el EPP necesario para la ejecución de los trabajos asignados.	Kardex de Entrega de EPP (SSYMA-P10.01-F03)
	Supervisor	5.13.2.Verificar que el EPP solicitado sea el indicado en el anexo Lista No Limitativa de EPP por Ocupación (SSYMA-P10.01-A01) y que se haya cumplido con el tiempo de vida útil indicado, además el trabajador debe mostrar el EPP en mal estado que desea cambiar.	
	Trabajador	5.13.3.Si la autorización ha sido aprobada, proceder a retirar el EPP requerido en Almacén.	
	Supervisor/ Asistente Administrativa	5.13.4.Coordinar la firma respectiva en el formato de Kardex de Entrega de EPP (SSYMA-P10.01-F03) y mantener archivado los registros en formato físico y electrónico hasta unos 10 años después del vínculo laboral del trabajador. 5.13.5.El archivo electrónico del registro Kardex de Entrega de EPP (SSYMA-P10.01-F03) debe ser codificado por el supervisor de la siguiente forma:	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P10.01

Versión 14

Página 17 de 31

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		<p>Nombre del archivo: Kx-N° DNI del trabajador</p>	
	Supervisor	<p>Para un mejor control del mismo y evitar casos de homonimia o evitar registro parcial de los datos del trabajador.</p> <p>5.13.6. En caso exista alguna observación, evaluar, en coordinación con el área de Seguridad y Salud Ocupacional, la necesidad de que su personal utilice o cambie dicho EPP.</p>	
	Asistente administrativo (áreas)	<p>5.13.7. Una copia electrónica de los registros de Kardex de Entrega de EPP (SSYMA-P10.01-F03), debe ser enviado a la Asistente Administrativa de su área (cada mes y actualizado).</p> <p>5.13.8. Coordinar con sus supervisores o directamente con los trabajadores, la entrega del Kardex en formato electrónico, cada vez que se haga entrega del EPP al personal.</p> <p>5.13.9. Archivar la información (cada archivo debe estar codificado según lo descrito en el ítem 5.13.5).</p> <p>5.13.10. Enviar cada mes los Kardex (nuevos o global) a la Asistente administrativa de Seguridad y Salud Ocupacional.</p>	Kardex de Entrega de EPP (SSYMA-P10.01-F03)
	Asistente Administrativa de Seguridad y Salud Ocupacional	<p>5.13.11. Archivar la información en el disco del área de Seguridad y Salud Ocupacional, y coordinar con el Ingeniero de Seguridad y Salud Ocupacional la conformidad del llenado de la información en cada Kardex.</p>	
	Ingeniero de seguridad ocupacional	<p>5.13.12. Verificar la conformidad de la información (de las áreas que asesora), para lo cual primero seleccionar a los trabajadores en campo y con el dato de su DNI (y otros datos: como nombre y apellidos, puesto de trabajo, fecha de ingreso a laborar), corroborar la información con la base de datos de los Kardex almacenados en el disco de seguridad y salud ocupacional. (ver anexo 6.6).</p>	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P10.01

Versión 14

Página 18 de 31

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
	Supervisor / asistente administrativa de cada área	5.13.13. Esta entrega debe estar registrada en el formato Kardex de Entrega de EPP (SSYMA-P10.01-F03) respectivo.	

5.14. Conservación de EPP

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Conservar y mantenimiento de EPP	Supervisor/ Trabajador	5.14.1. Disponer de lugares para el almacenamiento y conservación de los EPP. 5.14.2. De preferencia conservar los EPP en sus empaques originales, caso contrario determinar el medio de protección similar que eviten que los EPP se expongan al polvo, lluvia, radiación solar, humedad, químicos u otras condiciones ambientales que puedan deteriorarlos. 5.14.3. En ninguna circunstancia se debe utilizar EPP deteriorados.	-----

6. ANEXOS

6.1 Lista No Limitativa de EPP por Ocupación (SSYMA-P10.01-A01).



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

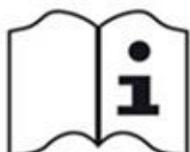
U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P10.01

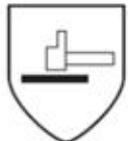
Versión 14

Página 26 de 31

6.2 Características de los guantes (SSYMA-P10.01-A02).



Leer instrucciones, EN420 – Requisitos generales, Este pictograma indica la obligación por parte del usuario de consultar las instrucciones de uso.

 ABCD	Protección mecánica UNE EN 388		Baja resistencia química UNE EN 374
	Microorganismos UNE EN 374	 ABCDEF	Protección contra el calor o fuego UNE EN 407
 XYZ	Protección química UNE EN 374	 ABC	Protección contra el frío UNE EN 511
	Protectores contra sierra de cadena EN 381-7		Guantes aislantes de la electricidad UNE EN 60903:2005
	Guantes de malla metálica y protectores de los brazos (Parte-1) EN 1082-1	 EN 659	Guantes para bomberos EN 659:2004
	EN ISO 10819 Vibración Mecánica y Golpes en los Guantes de Protección		



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P10.01

Versión 14

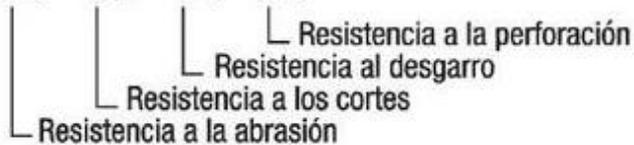
Página 27 de 31



PELIGROS MECÁNICOS EN 388

NIVEL DE RENDIMIENTO

0-4 0-5 0-4 0-4



PROTECCIÓN QUÍMICA GENERAL EN 374



PROTECCIÓN QUÍMICA ESPECÍFICA EN 374

Código letra Producto químico

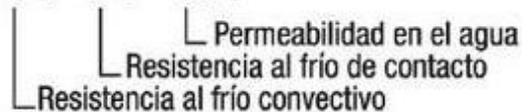
- A** Metanol
- B** Acetona
- C** Acetonitrilo
- D** Diclorometano
- E** Carbono Disulfuro
- F** Tolueno
- G** Dietilamina
- H** Tetrahidrofurano
- I** Acetato de etilo
- J** n-heptano
- K** Sosa cáustica al 40%
- L** Ácido sulfúrico al 96%



PELIGROS DEL FRÍO EN 511

NIVEL DE RENDIMIENTO

0-4 0-4 0 ó 1



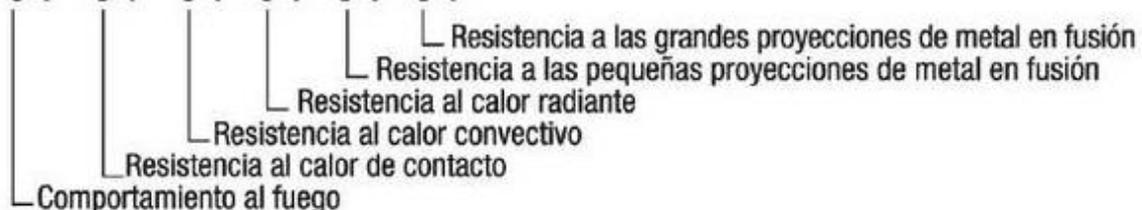
MICROORGANISMOS EN 374



CALOR Y FUEGO EN 407

NIVEL DE RENDIMIENTO

0-4 0-4 0-4 0-4 0-4 0-4





**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
-SSYMA-
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P10.01

Versión 14

Página 28 de 31

6.3 Uso de EPP específico para personal de limpieza y desinfección (SSYMA-P10.01-A05).

- Para el personal que realiza la desinfección en oficinas, garita, SSHH.
Debido a la frecuencia de los reactivos químicos para la desinfección, debe utilizar:

Parte del cuerpo a proteger	EPP específico
Vista	Lentes de seguridad
Vías respiratorias	Respirador de media cara, con cartuchos color amarillo y pre-filtro (o filtro P100)
Manos	Guantes de nitrilo o PVC

- Para el personal que realiza la desinfección en la UME, debe de disponer de un Equipo de Protección personal específico para ser usado solo en esta área.
Debido a la frecuencia de los reactivos químicos para la desinfección, debe utilizar:

Parte del cuerpo a proteger	EPP específico
Vista y rostro	Lentes de seguridad y careta
Vías respiratorias	Respirador de media cara, con cartuchos color amarillo y pre-filtro (o filtro P100)
Cuerpo	Traje Tyvek
Manos	Guantes de nitrilo o PVC

Nota:

El EPP específico, utilizado para la limpieza y desinfección de la unidad médica, no debe ser usado para continuar las tareas de limpieza y desinfección en otras áreas (el personal debe de cambiarse y aplicar una adecuada higiene antes de continuar sus tareas en otros ambientes).

6.5 Administración del Kardex (SSYMA-P10.01-A06)

Gestionar y registrar toda recepción de EPP y mantener una copia del mismo, seguir la secuencia, según los diagramas de flujo que se muestran a continuación.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA- EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

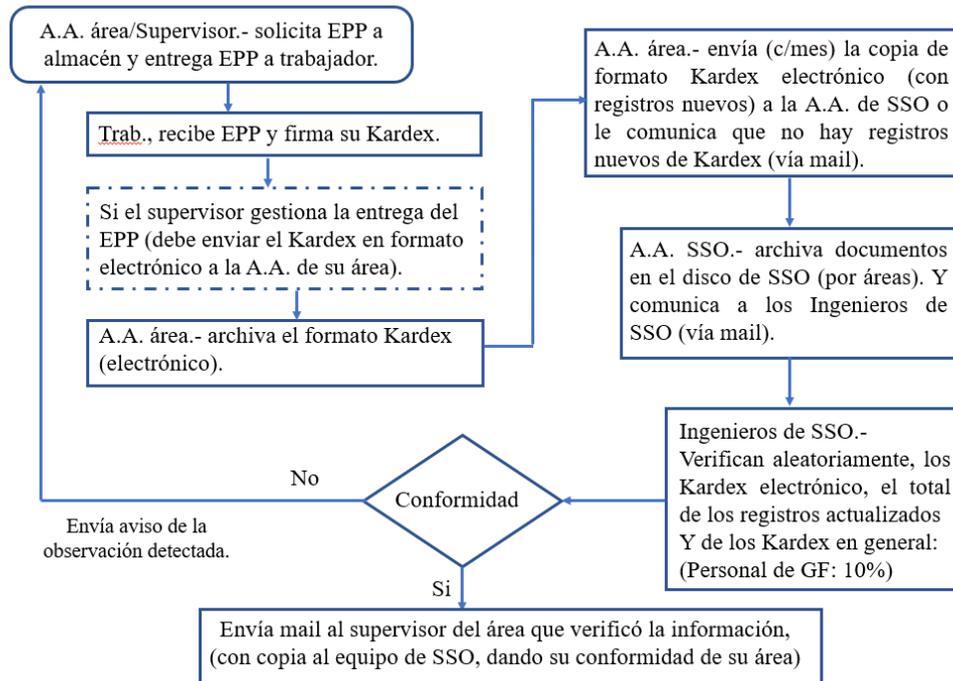
U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P10.01

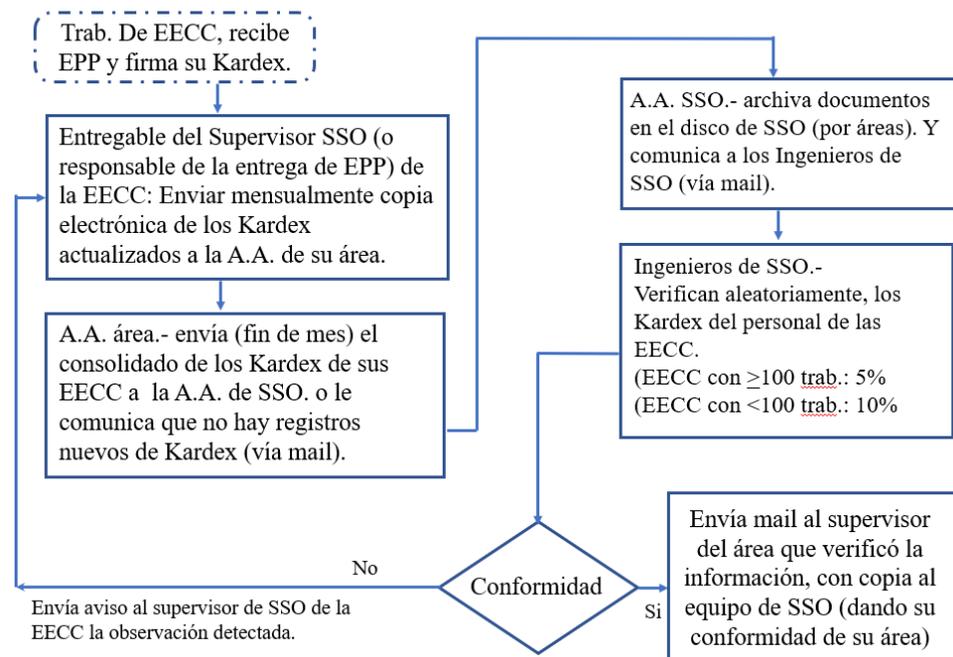
Versión 14

Página 29 de 31

Gestión de KARDEX de personal Gold Fields



Gestión de KARDEX de personal empresa contratista





**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
-SSYMA-
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P10.01

Versión 14

Página 30 de 31

7. REGISTROS, DOCUMENTACIÓN Y CONTROL

- 7.1. Formato de Evaluación de EPP (SSYMA-P010.01-F01).
- 7.2. Formato de Solicitud de Lentes de Prescripción (SSYMA-P10.01-F02).
- 7.3. Formato de Kardex de Entrega de EPP (SSYMA-P10.01-F03).
- 7.4. Formato de Registro de Talla de EPP (SSYMA-P10.01-F05).

8. REFERENCIA LEGALES Y OTRAS NORMAS

- 8.1 Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud Ocupacional en el Trabajo, Art. 21, 33, 60, 61.
- 8.2 **Ley 31246 (Modificaciones sobre la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo), art. 60**
- 8.3 D.S. 024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería, art 81.
- 8.4 R.M. N° 050-2013-TR: Formatos referenciales de la información mínima que deben contener los registros obligatorios del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- 8.5 **Ley N° 30102: Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.**
- 8.6 Norma ISO 45001:2018, Requisito 6.1.2 y 8.1.
- 8.7 **NTP 329.005:2020 DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. Protección individual de los ojos. Especificaciones. 1ª Edición.**
- 8.8 **NTP 329.006:2020 DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo. 1ª Edición.**
- 8.9 **RM 111-2013-MEM. Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo con Electricidad – 2013, Título V, Cap 1.**
- 8.10 **ANSI Z89.1-2014. Protección de cabeza.**
- 8.11 **ANSI Z87.1-2015. Protección ojos-cara.**
- 8.12 **ANSI Z359.11-2014. Protección contra caídas.**
- 8.13 **ASTM F-2412-11 &-2413-11, ASTM F2413.**
- 8.14 **ANSI Z49.1-2012. Seguridad de los procesos de soldadura, corte y afines.**
- 8.15 **UNE-EN 388:2004. Guantes de protección contra riesgos mecánicos.**
- 8.16 **ASTM D120 – 09: Especificación estándar para guantes aislantes de caucho.**
- 8.17 **ANSI/ISEA 107-2015. Diseño y el adecuado uso de la ropa de seguridad de alta visibilidad.**



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P10.01

Versión 14

Página 31 de 31

9. REVISIÓN

9.1 Este procedimiento será revisado como mínimo anualmente y mejorado continuamente.

ELABORADO POR	REVISADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Benjamin Carpio	Freddy Toribio	Freddy Toribio	Ronald Diaz
Ingeniero Sénior de Higiene Industrial	Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional	Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional	Gerente General / Gerente de Operaciones
Fecha: 28/06/2023			Fecha: 24/07/2023